

Expediente: **1329/18**
Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ SINGH FACIANO ADRIAN GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SINGH FACIANO, ADRIAN GUSTAVO-DEMANDADO
20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1329/18



H106018082338

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ SINGH FACIANO ADRIAN GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO.-1329/18.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 17 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 12/09/2024 presentado por TELLO,ROQUE JOSE AGUSTIN :

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado ADRIAN GUSTAVO SINGH FACIANO, DNI N° 27651539, en su carácter de empleado de Municipalidad de San Miguel de Tucumán hasta cubrir las sumas de \$ 29.474,16 en concepto de saldo de PLANILLA DE CAPITAL más \$ 16.692 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-1329/18.-

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.